



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 28 MAR 2017

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

N° 0851 / **VISTOS:** Los antecedentes: El Anexo de Contrato denominado "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios Comerciales e Industriales de la Comuna de Concón y su Traslado al Vertedero", suscrito con fecha 15 de marzo del año 2017, entre la empresa COSEMAR S.A., y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

I.- **APRUEBESE**, el Anexo de Contrato denominado "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios Comerciales e Industriales de la Comuna de Concón y su Traslado al Vertedero", celebrado entre la empresa COSEMAR S.A., y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 15 de marzo del 2017.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

PAT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanza.
4. Dirección de Tránsito y Operaciones
6. Dirección de Asesoría Jurídica.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3